



TCM
Ferrovianos y
Servicios Turísticos

**Sector Federal Ferroviario
y Servicios Turísticos**

- *Wagons Lits* -

<http://fetcm.ugt.org/ferrovianos>

COMUNICADO Nº 71

04/09/2009

WAGONS-LITS ASUME **LA SENTENCIA GANADA POR UGT** **SOBRE LA BAJA EN VACACIONES**

Como todos/as sabéis, ante un recurso interpuesto por **UGT Madrid**, a principios de agosto el Tribunal Supremo dictó sentencia favorable para los trabajadores/as sobre la baja por enfermedad en vacaciones. En ella se reconoce el derecho de los trabajadores/as a disfrutar de su periodo de vacaciones en perfecto estado físico y mental.

Lo que es lo mismo, **las vacaciones mientras el trabajador/a está en periodo de incapacidad temporal no son consideradas descanso, teniendo derecho a disfrutarlas con posterioridad, una vez se haya reincorporado a su puesto de trabajo.**

Ahora la duda era si la empresa iba a asumir la sentencia, como parecía lo lógico y normal, o nos iba a obligar a demandarla para conseguir que nos reconociera nuestro derecho, a medida que fueran apareciendo compañeros/as afectados/as.

La duda quedó disipada ayer, cuando recibimos un correo electrónico de la Dirección de Recursos Humanos **reconociendo y asumiendo** la sentencia para aquellos/as compañeros/as que se encontraran en esa situación.

Eso sí, interpretan la sentencia escrupulosamente, poniendo como condición que la situación de baja laboral sea anterior a comenzar a disfrutar el periodo vacacional, solapándose con el mismo; asumen el carácter retroactivo desde el 1 de febrero de 2009 y únicamente para aquellos casos en los que las vacaciones estuvieran programadas con anterioridad.

De cualquier modo, los compañeros de **UGT** se ponen a vuestra disposición para solventar cualquier duda que os pueda surgir, ya sea a cerca de esta información, o del procedimiento a seguir para reclamar el derecho de todos/as.

**HOY MÁS QUE NUNCA LUCHAMOS POR TU EMPLEO,
POR TUS DERECHOS... AFÍLIATE A UGT**

**U
G
T

I
N
F
O
R
M
A**